

DECRETO EXENTO N°: 00555

MARIA ELENA, 04 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 27-02-22 de la Srta. **VERONICA MUNIZAGA ARAYA**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita compensación de 15 horas diurnas, trabajadas el día 25 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 28 de Febrero y 1 de Marzo de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 031 de fecha 04-03-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. VERONICA MUNIZAGA ARAYA, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 15 horas diurna, trabajadas el día 25 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 28 de Febrero y 1 de Marzo de 2022, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDÉ

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

15 MAR 2022